

DEPENDENCIA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo 2-SA-202405-00039615
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Código TRD: 8000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 8000.27

Bucaramanga, 31 de Mayo de 2024

Señor(a):
ANONIMO(A)

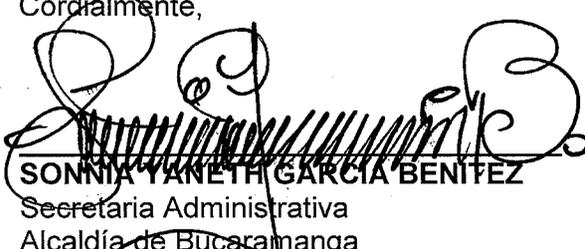
Referencia: Respuesta al oficio bajo radicado 1-SA-202405-00109039

De manera atenta y revisada su comunicación, la cual fue remitida por competencia por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a quien le fue remitida inicialmente por la Contraloría General de la República, que versa sobre: *“quien hace verificación del pago de salud, pensión y ARL a los contratistas que tienen varios contratos en la misma entidad estatal, hablan que eliminan la corrupción y mucho de los contratistas omiten los pagos de seguridad social porque tienen varios contratos con la institución”*, es preciso manifestar que esta Entidad con el fin de evitar la suscripción de varios contratos con un mismo contratista, lleva un control bajo el número de identificación (Cédula de ciudadanía), en el cual el sistema rechaza la suscripción de un nuevo contrato (si existe uno en ejecución), es decir, al inicio del proceso pre-contractual, en la verificación e impresión de la hoja de vida a través del SIGEP, si la misma ya ha sido validada porque existe un contrato de prestación de servicios suscrito con esta entidad, se suspende el proceso del nuevo contrato.

Por otra parte, respecto a *“la omisión a los pagos de seguridad social”*, vale recordar que dentro de los requisitos para suscribir contrato, está la obligación de presentar el certificado de afiliación a la seguridad social, seguidamente y para pasar las cuentas de cobro mes a mes, se debe adjuntar el pago a la seguridad social por los valores correspondientes y establecidos en la ley, dichos aportes a través de la página del SECOP II deben quedar validados, y verificados por el supervisor del contrato, en todo caso, una vez llega la cuenta a tesorería (Secretaría de Hacienda) allí verifican los aportes realizados para poder proceder al pago de lo contrario se procede a la devolución de la cuenta.

Sin otro particular,

Cordialmente,


SONNIA YANETH GARCÍA BENÍTEZ
Secretaria Administrativa
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Any Alexandra Villamizar Colmenares – Abogada CPS
Revisó Aspectos jurídicos: Carlos Orlando Ariza Beltrán – Abogado CPS
Revisó Aspectos técnicos: Miguel Hernando Moncada Torres - Técnico operativo

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	PARTICIPACION CIUDADANA	PC-CO-004	
	COMUNICACIÓN CIERRE DEL REQUERIMIENTO	Página 1 de 1	Revisión 1

Bucaramanga, mayo 23 de 2024

Doctor

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

Alcalde

Alcaldía Municipal de Bucaramanga

jabeltranm@bucaramanga.gov.co / contactenos@bucaramanga.gov.co

Ciudad

Ref.: Traslado por competencia

Cordial Saludo,

Actuando en el Programa de Participación y Veeduría ciudadana, y en el proceso de atención a comunicación remitida por ANONIMO, y enviada a este ente de control por competencia, por la Contraloría General de la República, el día 21 de mayo del presente año a través de correo electrónico; donde solicita se informe "(...) *Quien hace verificación del pago de salud, pensión y ARL a los contratistas que tienen varios contratos en la misma entidad estatal; hablan que eliminan la corrupción y mucho de los contratistas omiten los pagos de seguridad social porque tienen varios contratos en la institución (...)*", me permito comunicarle que una vez revisado el documento en mención, se pudo determinar que el mismo no es de nuestro accionar por tanto y en cumplimiento al Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 " *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*", se procede a dar traslado por ser de su competencia.

Cordialmente,



GABBYS FLOREZ DELGADO

Contralora Auxiliar para la Participación Ciudadana

Anexo: Un (1) folio que contiene lo enunciado

c.c. Hilda Rueda Rodríguez / hilda.rueda@contraloria.gov.co

CONCEPTO	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Dora Inés Toscano Escobar	Técnico	
Aprobó	Gabbys Flórez Delgado	Contralora Auxiliar Participación Ciudadana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Datos de la Solicitud 2024-303823

Código único nacional	2024-303823
Número de radicado	
Fecha de radicado (aaaa-mm-dd)	
Tipo de solicitud realizada	Denuncia(D)
Hechos	quien hace verificación del pago de salud, pension y arl a los contratistas que tienen varios contratos en la misma entidad estatal; hablan que eliminan la corrupción y muchos de los contratistas omiten los pagos de seguridad social por que tienen varios contratos en la institución, aparte de eso como garantizan que humanamente los contratistas cumplan con las obligaciones al mismo tiempo en cada uno de los contratos que celebran (es legal que una misma persona natural tengo 2, 3 o mas contratos en la misma entidad)
Fecha	2024-05-09 (aaaa-mm-dd)
Departamento	SANTANDER
Municipio	BUCARAMANGA
Personas involucradas	contratistas
Entidad denunciada	Alcaldía Municipal de Bucaramanga - Santander
Solicitud instaurada también ante la entidad	alcaldia de bucaramanga
Solicitud anónima?	Si
Vía de ingreso	Web
Responsable actual de la solicitud	
Estado de la solicitud	Pendiente por asignar
Dependencia de ingreso ⓘ	DESPACHO DEL GERENTE DEPARTAMENTAL SANTANDER
Fecha de ingreso al sistema	2024-05-09 07:29:37
Descripción de anexos	
Anexos	Sin anexos
Detalle del estado del proceso	
Dato contacto solicitante	Sin información de contacto.

Contraloria General de la Republica :: SGD 09-05-2024 08:47
Al Contestar Cite Este No.: 2024ER0096242 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN ANONIMO
DESTINO 80684 GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SANTANDER / OLGA LUCIA RINCON FORERO
ASUNTO DENUNCIA CIUDADANA 2024-303823
OBS

2024ER0096242

